

Otros aspectos morales

Autor: Cristina Cendoya de Danel

Las relaciones sexuales son lícitas – solamente – dentro del matrimonio sacramental. La unión conyugal debe ser “unitiva” y “procreativa”. Unitiva por que la entrega debe ser total en cuerpo y alma. Procreativa porque debe de estar abierta a la vida, a la posibilidad de crear una nueva vida. El poder procrear es un don de Dios, por lo cual nadie debe cerrarse, voluntariamente, a ese don.

El uso de anticonceptivos – o métodos artificiales - está prohibido para evitar tener hijos (Paulo VI, Humanae Vitae nos. 11-14). Así como, tampoco está permitido las operaciones con el fin de no tener hijos. El fundamento está en que van en contra de la naturaleza humana y la dignidad de la persona, pues las dañan o mutilan innecesariamente. Igualmente, atenta contra el “acto conyugal” - que debe ser unitivo y procreativo - al eliminar cualquier posibilidad de procreación. El uso de recursos naturales, como es la continencia periódica, es totalmente lícita cuando existan motivos para ello. Esta continencia implica no tener relaciones conyugales en los períodos de fertilidad de la mujer.

La inseminación artificial y la fertilización “in vitro” son ilícitas. Se realizan sin que exista una unión sexual entre los cónyuges. Estas técnicas lesionan el derecho del niño de nacer de un padre y una madre conocidas para él y fruto de una unión conyugal. Cuando se utiliza el óvulo o el espermatozoide de una persona ajena al matrimonio se le llama heteróloga. Cuando es practicada utilizando el óvulo y el espermatozoide de la pareja se le llama homóloga. Ambas son reprobables porque la existencia del hijo no es fruto de una donación, sino que se confía en manos de extraños – médicos y biólogos – la vida y la identidad del embrión. Atenta contra la dignidad del ser naciente. (Cfr. Instrucción Donum vitae no. 2, 1-4; Catec. no. 2376-2377). Hay que recordar que la fecundidad es un “don de Dios” y no es un derecho.

La unión libre

La unión libre es cuando una pareja vive como si estuviera casada, pero en realidad no lo están. No están casados ni por la Iglesia, ni por lo civil.

Hay unión libre cuando el hombre y la mujer no quieren casarse ni por la Iglesia, ni por lo civil, pero viven en la misma casa y tienen relaciones sexuales.

Los casos más frecuentes de unión libre son:

a) Matrimonio a prueba o experimental.

Cuando una pareja vive como si estuviera casada probando si su relación funciona o no.

Hoy día hay muchas personas que dicen que es bueno este matrimonio a prueba. Sus palabras más frecuentes son: “Vamos a vivir en pareja y veamos si funciona. Si no, cada quien por su lado”.

Pero, ¿habrá realmente una unión cuando la pareja no se compromete, por miedo o comodidad? Los que viven así no se tienen la confianza entre los dos de vivir bien un matrimonio comprometido; el hombre y la mujer no confían tampoco en sí mismos, pues creen que posiblemente no funcionará su matrimonio; no confían en el futuro. ¿Puede alguien realmente vivir tranquilo consigo mismo y con la pareja sin esta seguridad?

La mayoría de estas uniones limita también una de las finalidades del matrimonio, que es la procreación. Como es un matrimonio a prueba, no se quieren comprometer con hijos.

b) Unión libre de hecho.

Es cuando viven como matrimonio estable, sin haberse casado. Se trata de uniones sin ningún vínculo institucional públicamente reconocido, ni civil ni religioso, donde hay intención de permanecer viviendo así, ni por la ley civil. Son diferentes de las uniones libres llamadas a prueba, porque en las primeras se está experimentando, en las segundas se buscan como una forma de vida para siempre.

Las consecuencias de la unión libre son:

-El matrimonio no importa como un sacramento donde Dios esté presente, únicamente importa el vivir unidos sin más ni más.

-Se está confiando más en uno mismo y la pareja, que en Dios, pues se excluye a Dios de la vida conyugal.

Por lo tanto, la ayuda de Dios por medio de la gracia no existe en este tipo de uniones. Recordemos que Jesucristo se compromete a otorgar su gracia, su ayuda, a los esposos que se casan por la Iglesia, para mantener unido su matrimonio. La gracia también ayuda en la educación de los hijos y a alcanzar la salvación eterna. El matrimonio tiene sus dificultades y, sin esta gracia de Dios, es muy difícil que salga adelante.

-Se vive en pecado, pues las relaciones sexuales únicamente se pueden tener cuando se está casado por la Iglesia. Vivir así es una grave ofensa a Dios.

-Se vive en un escándalo, pues se acepta vivir en pecado.

La unión libre también produce consecuencias que afectan a la sociedad:

-Destruye directamente lo que debe ser una verdadera familia, pues la pareja no quiere establecerla legalmente.

-La fidelidad peligra, porque al no estar casados, una dificultad puede hacer que la pareja se separe, dañando mucho a los hijos.

-Los hijos sufren mucho, pues saben que sus papás no están casados.

-Esta vida así hace que la pareja se vuelva cada día más egoísta, pues no quieren comprometerse valiente y generosamente.

Muchas parejas viven en unión libre porque dicen:

- Que no tienen dinero para casarse, o por que es una costumbre de la comunidad.
- Que si se casan, otras personas los molestarán o dañarán.
- Que sus padres no quieren que se casen.
- Que lo hacen porque quieren vivir como ellos lo desean. Desprecian a la familia y al matrimonio.
- Que no saben para qué sirve el matrimonio.
- Que nadie les ha dicho por qué hay que casarse.

En la mayoría de los casos, los que optan por la unión libre, no han sido educados para vivir responsablemente su sexualidad. Únicamente buscan el placer, sin comprometerse.

Los que buscan la unión libre no saben amar de verdad. No quieren ser generosos, pues lo más cómodo es gozar sin compromiso. Cada uno busca su propio provecho, sin pensar en el bien de sus hijos y del otro.

En otros casos, nos encontramos con personas que no tienen la capacidad para contraer compromisos. Viven como si fueran niños. Les da miedo casarse, porque es una gran responsabilidad.

•Hoy podemos ver que el mundo nos ofrece el gozar sin comprometernos. Muchas parejas son engañadas por esto. Piensan que lo más importante es gozar la vida sin responsabilidad.

La unión libre afecta la dignidad del matrimonio en cuanto a que:

1. Ofende la fidelidad, puesto que no hay un compromiso estable, total, generoso, y expone a que dicha unión se rompa con facilidad.
2. Ofende a la unión, porque la unión matrimonial no puede dejarse desprotegida y, mucho menos, ponerse a prueba.
3. Ofende la totalidad, ya que la donación de los esposos debe ser total. La relación sexual es el símbolo real de la donación total de toda la persona.
4. Ofende la indisolubilidad, pues, en el caso de la unión libre a prueba se abre, de entrada, la posibilidad de la separación. En el caso de la unión libre de hecho, al no dar los elementos que garanticen la estabilidad y permanencia de dicha unión, la exponen a que se rompa.
5. Ofende a la fecundidad, puesto que en la unión libre a prueba se trata de evitar tener hijos y si se trata de unión libre de hecho, no existe la seguridad de tener lo que los hijos requieren en su formación, no se pueden transmitir a los hijos los valores que la misma pareja no vive. Por otro lado, no se cuenta con la gracia de Dios para educar a los hijos.
6. Ofende directamente al amor, pues la unión libre se origina por el egoísmo, por ese deseo del placer sin responsabilidad. Si realmente hay amor, ¿por qué no se casan?